



DECRETO N° 367 /

LAJA, Febrero 06 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 36862829, presentada por Don EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M.
- 2.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 36862829, presentada por Don EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., documento extendido por 05 días, desde el 06 al 10 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VFT/KSM/ARD/015
DISTRIBUCION: /
- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja
Balmaceda 292, Fonos: 534230 – 534231 – 534232, Fax: 534233